



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24.04.2013.-

DECRETO N° 1.389.-/

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Ord. N° 136 de fecha 18 de abril del año 2013, de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico, dirigido al Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza. Mediante el cual solicita autorización para asistir a curso denominado **"Tendencias en Derecho Inmobiliario y de la Construcción"**, impartido por la Universidad Católica de Chile desde el **07 de mayo al 20 de junio del año 2013, (martes y jueves de cada mes)** en la Región Metropolitana.-

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a funcionaria Municipal, que a continuación se indica, a participar de curso **"Tendencias en Derecho Inmobiliario y de la Construcción"**, el que se realizara los días martes y jueves desde el **07 de mayo al 20 de junio del año 2013**, en la Región Metropolitana.-

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Maldonado Pinto Paulina	8º	Departamento Jurídico

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE



JOGF/PMM/RVC/MRT/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Jurídico (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

BOCADO Nº 06 MAYO 2013
 FECHA
 BOCADO Nº 06 MAYO 2013
 FECHA
 NOMBRE FIRMA

